



****FAC-S-2026-013401-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-013401-CE del 17 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GAORI

Señor

ANÓNIMO GAORI

Puerto Carreño, Vichada



Contraseña: ICSQaFT1vq

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-000137-WA

En atención a la sugerencia anónima radicada en el Sistema de Gestión Documental de la Fuerza Aeroespacial Colombiana bajo el número FAC-E-2026-000137-WA de fecha 31 de marzo de 2026, mediante la cual se manifiesta inconformidad respecto a las porciones suministradas, la calidad del servicio y las bebidas ofrecidas en el casino del Grupo Aéreo del Oriente, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS EXPUESTOS

Analizado el contenido de la sugerencia, se evidencian apreciaciones relacionadas con la percepción de disminución en las porciones, inconformidad con la calidad del servicio, reiteración en el tipo de bebidas suministradas y cuestionamientos frente al valor del servicio.

Al respecto, es preciso indicar que dichas manifestaciones corresponden a percepciones individuales que no se encuentran soportadas en evidencia técnica o mediciones objetivas del servicio prestado.

SEGUNDO: CALIDAD, PORCIONES Y COMPOSICIÓN DEL SERVICIO

El servicio de alimentación del casino del GAORI se encuentra estructurado bajo criterios técnicos de estandarización de porciones, control de gramajes y balance nutricional. De igual forma, las porciones de proteína se mantienen entre 150 y 160 gramos por ración, garantizando un adecuado aporte nutricional conforme a los lineamientos internos.



La percepción de disminución en las cantidades obedece a la implementación de controles que eliminan prácticas informales de asignación variable de porciones, las cuales generaban inequidad en el servicio y afectación en el control de insumos.

TERCERO: BEBIDAS SUMINISTRADAS

En relación con lo manifestado sobre el suministro de bebidas tipo "frutiño", se informa que desde el mes de diciembre de 2025 se prioriza el suministro de jugos naturales, limonada de panela y bebidas calientes en desayuno (café y chocolate).

Las variaciones ocasionales obedecen a condiciones logísticas o de abastecimiento, propias de la operación en una Unidad Militar Aérea ubicada en zona de difícil acceso.

CUARTO: VALOR DEL SERVICIO

El valor actual del servicio corresponde a la cobertura de desayuno, almuerzo y bebidas, prestado de manera continua durante todos los días de la semana.

El incremento aplicado responde a factores objetivos, tales como:

- Aumento del salario mínimo
- Incremento en el costo de los insumos de la canasta familiar
- Necesidad de garantizar la sostenibilidad del servicio

En todo caso, el servicio se presta bajo criterios de eficiencia administrativa, manteniendo márgenes de operación acordes con los lineamientos institucionales vigentes.

QUINTO: CONDICIONES OPERATIVAS DEL SERVICIO

El servicio de casino se desarrolla bajo condiciones operativas particulares, entre ellas:

- Prestación continua (domingo a domingo).
- Disponibilidad limitada de personal.
- Restricciones logísticas en el abastecimiento.
- Condiciones de infraestructura en proceso de mejora.

No obstante, se garantiza la continuidad y prestación del servicio sin interrupciones.

Por último, las sugerencias del personal constituyen un insumo importante para el fortalecimiento del servicio, por lo cual se continuará con el seguimiento permanente a la calidad del servicio a través de las encuestas realizadas a todo el personal militar y civil por parte del ESALO, la evaluación de mejoras operativas y la gestión de mantenimiento y fortalecimiento logístico. De esta manera se da respuesta íntegra y de fondo a su sugerencia.

Cordialmente,



Handwritten signature of Coronel Andres Felipe Maya Pineda.

Coronel ANDRES FELIPE MAYA PINEDA
Comandante Grupo Aéreo GAORI

ST. RINCON / SECOM

Elaboró: CT. SUAZA / SERVI Revisó: MY. CUELLAR / ESALO Aprobó: TC. CHAMORRO / ESDEB

